



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

## ACTA SESIÓN N°01

### SESION ORDINARIA N°01/2016

En Osorno, a 06 de Enero de 2016, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo las 19.13 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la sesión Ordinaria N°01 del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por el Presidente del COSOCI, don Oscar Stolzenbach Gaedicke, y los señores Consejeros electos, para analizar la siguiente tabla :

1. Someter a consideración el Acta Sesión Ordinaria N°06 del 04 de NOVIEMBRE de 2014.
2. E-MAIL del 18.12.2015, SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Invita a exponer sobre “Estado de Avance de la modificación del Plano Regulador”, a cargo de la Asesor Urbanista señora Karina Ureta Rojas.
3. Asuntos Varios.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, el señor Presidente, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Una moción de Reglamento, veo que algunos Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.

#### CONSEJEROS TITULARES AUSENTES

GLADYS CATRILEF VELASQUEZ  
MONICA VASQUEZ PINOI  
JUAN VALENZUELA EPULLAO  
JOSE CAMPOS MANRIQUEZ  
NANCY ANTILLANCA ANTILLANCA  
JUAN CARLOS GODOY MUÑOZ

#### CONSEJEROS SUPLENTES

MARIA VIOLETA ALUM VERGARA  
ALICIA MUÑOZ RUBILAR  
SANDRA GREAU PEREZ  
CECILIA KRAMM KRAMM  
ANA VARGAS PAILLAHUEQUE  
CARLOS OJEDA ASCENCIO

Asimismo, los Consejeros Titulares, Juana Velásquez Urrea, Jovita Maldonado Soto, Ramón Salazar Monsalve, Ingrid Borquez Miranda, Alexis Caiguan Ancapán, Luis Antonio Cortés Ferrón, Carlos Hernández Lefián y Teresa Donoso Lastra, están ausentes, no estando presente ninguno de sus Consejeros Suplentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

PRESIDENTE STOLZENBACH: “Buenas tardes. Aprovecho la oportunidad para desear a cada uno de ustedes los mejores parabienes para este año 2016, que sea prospero, de mucha alegría, felicidad y salud.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “He pedido la palabra al señor Presidente, para pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de dos Consejeros del COSOCI, en los últimos días. En días pasados, ustedes saben que falleció la señora Sylvia Muñoz Bello, Q.E.P.D., folklorista Osornina, Presidenta de la Agrupación Cultural “Rescatando Huellas” e integrante de este COSOCI; falleció trágicamente el día 10 de diciembre del 2015, al ser atropellada por un camión en el sector de Rahue Bajo.

También, falleció el señor Patricio Miranda Espinoza, Q.E.P.D., Profesor de Física, Militante y Dirigente del Partido Comunista, Presidente del “Centro Cultural Alerce de Osorno”, e integrante de este Consejo; falleció el día 17 de diciembre del 2015, aquejado de una afección pulmonar.

Así es que quiero solicitarles un minuto de silencio por esos dos Consejeros.”

El pleno del Consejo se pone de pie y se procede a tomar un minuto de silencio por los ex Consejeros, señora Sylvia Muñoz Bello y don Patricio Miranda Espinoza, Q.E.P.D.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la tabla. Someter a consideración el Acta Sesión Ordinaria N°06 del 04 de Noviembre de 2015.

Sin observaciones, el señor Presidente somete a consideración de los señores Consejeros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 del 04 de Noviembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Consejeros asistentes.

#### **ACUERDO N°01.-**

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. E-MAIL del 18.12.2015, SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Invita a exponer sobre “Estado de Avance de la modificación del Plano Regulador”, a cargo de la Asesor Urbanista señora Karina Ureta Rojas.

Se integra a la mesa del COSOCI la señora Karina Ureta Rojas, Asesor Urbanista de la Secplan.

SEÑORA URETA: “Buenas tardes, señores Consejeros. Les tengo preparado un power point, para comentarles en qué etapa del proceso nos encontramos en estos momentos, para la actualización del Plan Regulador.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)



## CONSULTORIA ETAPAS Y PLAZOS

<p><b>CONSULTOR</b> : TEODORO VELOSO GALLARDO  <b>MANDANTE</b> : I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  <b>I.T.E</b> : AAU KARINA URETA ROJAS  <b>DÍAS CONSULTORÍA</b> : 335 DÍAS  <b>MONTO ADJUDICADO</b> : \$ 55.000.000.- PESOS  <b>INICIO</b> : NOVIEMBRE 2014  <b>TERMINO</b> : JUNIO 2016 APROX.</p>	<p><b>ETAPA 1 Adecuación del Plan 87 días</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Adecuación del Proyecto 2011 E Inicio de la EAE</li> <li><input type="checkbox"/> Proyecto de PRC 2011 Adecuado y Actualizado</li> </ul>
	<p><b>ETAPA 2 Informe Ambiental de la EAE 131 días</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Elaboración de alternativa PRC</li> <li><input type="checkbox"/> Informe Ambiental de la EAE, aprobado por el Concejo</li> <li><input type="checkbox"/> Anteproyecto Final de PRC, aprobado por el Concejo</li> <li><input type="checkbox"/> Comprobante de Ingreso del "Informe Ambiental" a la SEREMI del M.A.</li> </ul>
	<p><b>ETAPA 3 Tramitación del Informe Ambiental y Factibilidad Sanitaria 42 días</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Informe Ambiental informado favorablemente por la SEREMI del M.A.</li> <li><input type="checkbox"/> Informe Favorable de ESSAL al Estudio de Factibilidad Sanitaria</li> <li><input type="checkbox"/> Expediente Actualizado y Completo del PRC según Art. 2.1.10 OIGUC</li> </ul>
	<p><b>ETAPA 4 Tramitación Municipal y Ministerial 75 días</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Tramitaciones Municipal y Ministerial Expediente de la Evaluación Ambiental Estratégica Completo</li> <li><input type="checkbox"/> Expediente de Aprobación Territorial Completo</li> </ul>

La Consultoría consta de 4 etapas, en la cual la 1ª etapa ya está concluida, y nos encontramos en la 2ª etapa de esta Consultoría, que corresponde al Informe Ambiental, para acompañar nuestra propuesta de Plan Regulador.



## 1. NECESIDAD DE UN NUEVO PRC

 	<p><b>ETAPA 1 Adecuación del Plan</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Re inicio proceso EAE – Talleres participativos</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación del Proyecto 2011</li> <li><input type="checkbox"/> Proyecto de PRC 2011 Adecuado y Actualizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>1.1 ESCASEZ DE TERRENOS PARA USO RESIDENCIAL</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>1.2 URBANIZACIONES ANTERIORES EN ZONA DE RIESGO</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>1.3 OBSOLESCENCIA NORMATIVA</b></li> <li>- <b>CONFLICTOS POR USOS DE SUELO INCOMPATIBLES.</b></li> <li>- <b>DISTRIBUCIÓN DESEQUILIBRADA DEL EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL.</b></li> </ul>
 		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Cuál es la necesidad de poder actualizar este Plan Regulador, o tener un nuevo Plan Regulador, las necesidades, básicamente, nacen de 3 grandes áreas, acompañadas de las problemáticas que posee nuestra comuna. Este Plan Regulador data del año 1992, por ende, tenemos 20 años de retraso, respecto de mucha normativa, Ordenanza y Reglamentos nuevos, que se deben aplicar, y por tanto, también, para los usos de suelo dentro de la ciudad. Dentro del tema de la obsolescencia de la normativa, por supuesto, existe un conflicto por uso de suelo incompatibles, la ciudad ha evolucionado, ha cambiado, se ha desarrollado, por ende, ha quedado obsoleta en ciertos sectores, y también, la distribución desequilibrada del equipamiento educacional, que es uno de los grandes problemas al que nos enfrentamos actualmente. En la primera etapa, que ya está concluida, se desarrolló la Adecuación del Plan, qué significa esto, tenemos, como Municipio, un producto que se dejó desarrollado hasta el 2011, cuando se cambió la Ley Ambiental, un Plan Regulador que no pudo ser tramitado. Este insumo lo tomamos de base para poder desarrollar la propuesta que actualmente estamos llevando a cabo, tanto adecuando y actualizando todo el proceso normativo y reglamentario, que debe ser sometido, principalmente, en los aspectos ambientales, que tiene que ver con el nuevo Reglamento Ambiental, con la EAE, Evaluación Ambiental Estratégica, que es el nuevo factor que viene a considerar este Plan Regulador; y dentro de esta primera etapa, se realizó toda la actualización de estos datos, la incorporación de todos los estudios, con los respectivos pronunciamientos, que realizaron todas las Organizaciones y los Organismos Públicos del Estado, y también, con una participación ciudadana que nos lo exige este nuevo Reglamento Ambiental, en donde nos dice que la nueva normativa debe tener y considerar cada Plan Regulador dos instancias de participación de la comunidad, para la propuesta de estos planes reguladores. Anteriormente, con la antigua ley, eso no existía, los Planos Reguladores se desarrollaban a puertas cerradas, dentro de los Municipios, en torno a una mesa de trabajo, y con la mirada técnica, simplemente, ahora, se abre a la participación de la ciudadanía con dos instancias: la primera, con el pronunciamiento y con la revisión de las problemáticas, o de los temas claves, ambientales, que afectan a nuestra comunidad, y para ello, se realizaron una serie de talleres ambientales, en donde se dieron a conocer en una mesa abierta, que pudieran ustedes manifestarse, tanto el COSOCI, como la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y diferentes actores, y también, eso tomó relevancia y consideración respecto de los estudios y los proyectos que ha realizado cada uno de los Organismos del Estado, competentes en las áreas del Plan Regulador, vale decir, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente, etc., todos ellos aportaron antecedentes y con los antecedentes que ha aportado la comunidad, se pudo construir los objetivos o lineamientos generales, que debiera tener este Plan Regulador, para poder, recién ahí, diseñar:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)



## 2. OBJETO Y OBJETIVOS TERRITORIALES



**PLADECO  
ACTUALIZADO:  
MISIÓN Y VISIÓN**



**PLAN REGULADOR:  
EAE OBJETIVOS  
AMBIENTALES**

### □ 2.1 EL OBJETO DE UN PLAN REGULADOR

- **FIJAR NORMAS Y LÍMITES. RESGUARDAR EL BIEN COMÚN Y DERECHOS.**

### □ 2.2 OBJETIVOS TERRITORIALES DEFINIDOS EN EL PLADECO

- **ARTICULAR LA RED VIAL URBANA CON LA RUTA NACIONAL E INTERNACIONAL.**
- **INTEGRAR LA CIUDAD CON SUS RÍOS.**
- **DESARROLLARSE COMO CENTRO DE SERVICIOS TURÍSTICOS.**
- **OSORNO IDENTIDAD DE CAPITAL GANADERA DE CHILE.**
- **CIUDAD EQUITATIVA Y CONECTADA.**

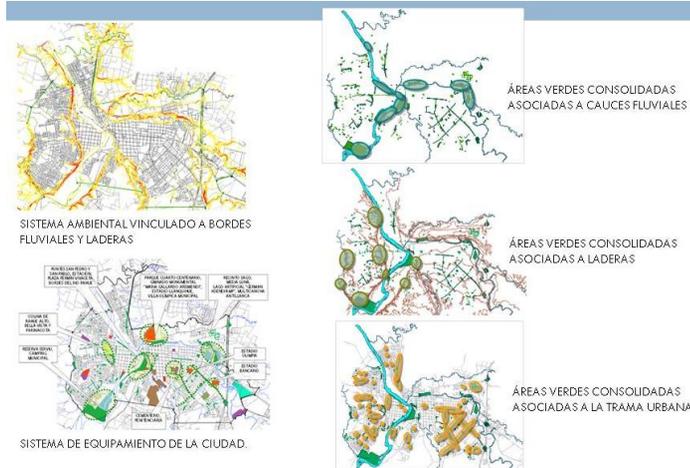
Esto es lo que les comentaba, esto es nuestro objetivo en esta segunda etapa, tener los objetivos territoriales o los objetivos ambientales que debiera tener en este Plan Regulador, para verterlos en el informe ambiental; dentro de la participación ciudadana, también se considera, además, de la opinión de los Organismos del Estado, un elemento importante, el Pladeco actualizado, puesto que el Pladeco también posee una misión, una visión, para la ciudad de Osorno, a corto, mediano y largo plazo, y que deben ser coherentes con este instrumento de planificación, no podemos ir en contra de lo que quiere la ciudad, porque también se generó ahí una participación ciudadana, así es que este instrumento, este Pladeco, es un pilar importante para la construcción de la propuesta. El objetivo de un Plan Regulador, entonces, tiene por norma o funciones fijar las normas y los límites del crecimiento urbano de la ciudad, y resguardar el bien común de sus habitantes y sus derechos. El Plan Regulador y sus objetivos territoriales, que aborda el Pladeco, son los que rescatamos de alguna manera, y que nacieron de forma espontánea dentro de estas participaciones ciudadanas, y que son los puntos clave que nacieron del Pladeco:

- **ARTICULAR LA RED VIAL URBANA CON LA RUTA NACIONAL E INTERNACIONAL.**
- **INTEGRAR LA CIUDAD CON SUS RÍOS.**
- **DESARROLLARSE COMO CENTRO DE SERVICIOS TURÍSTICOS.**
- **OSORNO IDENTIDAD DE CAPITAL GANADERA DE CHILE.**
- **CIUDAD EQUITATIVA Y CONECTADA.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
 CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

SISTEMA AMBIENTAL URBANO: ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS  
 MORFOLOGICO, AMBIENTAL, SOCIAL, VIAL, EQUIPAMIENTOS



También se generó un diagnóstico a nivel territorial, que tiene que ver con el reconocimiento de nuestras condiciones geomorfológicas, ambientales, viales, de equipamientos, etc., que tiene que ver con la actualización de los diferentes estudios que componen el Plan Regulador: un estudio de equipamiento urbano, un estudio de capacidad vial, un estudio de riesgo, etc., y estos estudios van a reconocer las características y problemáticas en algunos aspectos, que posee la ciudad. Las características, todos las sabemos, tenemos una ciudad que la cruzan dos ríos, poseemos ciertas laderas, que generan ciertas condicionantes para habitar en esos sectores, también tenemos una red de parques, tenemos un eje principal que lo cruza, y en vista de todos estos factores, además de las distintas problemáticas, ya señaladas anteriormente, se construye un diagnóstico.



PROCESO EAE INFORME AMBIENTAL PRC	
RE inicio EAE	Carta de Inicio ante el MMA
Consulta a los OOOE -	Pronunciamientos por temas
Talleres participativos	- Temas clave - Objetivos ambientales - Criterios de desarrollo sustentable.
Elaboración de alternativa PRC	Anteproyecto a ser evaluado
Informe Ambiental de la EAE, aprobado por el Concejo	Expediente ambiental del PRC
Comprobante de Ingreso del "Informe Ambiental" a la SEREMI del M.A.	Termino segunda etapa.

Actualmente estamos en esta etapa, en el Proceso EAE Informe Ambiental PRC, y comenzamos enviando una Carta de Inicio al Ministerio de Medio Ambiente, para dar aviso de que el proceso que se



inició en el año 2011-2012 se vuelve a retomar, con las consideraciones que se efectuaron en aquellos años; la segunda instancia fue la consulta a los Organismos del Estado, con su pronunciamiento; la tercera instancia fueron los talleres participativos, en donde se trabajaron los temas claves, los objetivos ambientales, y los criterios de desarrollo sustentable, esto es el insumo más importante al que debemos sacar el visto bueno ante el Concejo Municipal, para poder seguir con las etapas posteriores, que tienen que ver con el diseño. Una vez teniendo el Informe Ambiental, con visto bueno, podemos pasar a la elaboración de la alternativa definitiva, o el anteproyecto del Plan, para poder ser tramitado y poder pasar a la segunda instancia que nos exige la Ley, de Participación Ciudadana, que tiene que ver con las audiencias públicas, en donde el Plan se expone al público, por un periodo de 30 días, en dos ocasiones, la primera ocasión es abierta a la comunidad, con una exposición y con un periodo de consultas, un periodo de recepción de sugerencias, las cuales deben ser evaluadas, y debe ser considerada, en vista si es pertinente o no incorporar dentro de la propuesta del Plan; se da respuesta a cada una de estas consultas, sugerencias, para poder, nuevamente, presentar en audiencia pública el Plan, con sus respectivas correcciones, para luego, recién ahí, pasar el expediente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual tiene la función de poder revisar todos los aspectos técnicos, normativos, de la propuesta del Plan, pero, de eso estamos hablando de las etapas subsiguientes, todavía no estamos ahí, estamos recién en la 2ª etapa que tiene que ver con el Informe Ambiental, y este informe se construyó en base a 6 temas claves, los cuales fueron recogidos por las participaciones ciudadanas:

#### □ **4.1 DIAGNOSTICO AMBIENTAL ESTRATEGICO – TEMAS CLAVE**

- **TEMA: PROXIMIDAD DE LAS INDUSTRIAS.**
- **TEMA: POBLAMIENTO IRREGULAR.**
- **TEMA: CONGESTION VEHICULAR.**
- **TEMA: AUSENCIA DE LOS RÍOS.**
- **TEMA: PERDIDA DE SUELOS AGRICOLAS.**
- **TEMA: CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA.**

Con estos 6 temas, podemos empezar a formular cuáles son nuestros objetivos, y nuestros criterios de desarrollo sustentable;

Y llegamos a la conclusión a este primer objetivo ambiental, que debiera considerar nuestro Plan Regulador, en el Informe Ambiental, tiene que ver con:



## 4. DIAGNOSTICO Y OBJETIVOS AMBIENTALES ESTRATEGICOS

EAE – PRC: OBJETIVOS AMBIENTALES	Criterios de desarrollo sustentable
<b>1. Aumentar superficie residencial para solventar la demanda de viviendas.</b>	Generar espacio urbanizable para cubrir la demanda de uso de suelo habitacional. Definir normas de suelo que faciliten el control de laderas y riberas inundables, evitar nuevos asentamientos irregulares.

Tiene que ver con el problema ambiental, anteriormente visto, con el problema de los asentamientos irregulares, y también, con poder dar solución a las personas que no poseen vivienda. En este aspecto, dentro de la participación ciudadana, y somos muy transparentes en ese sentido, no se consideraron criterios de desarrollo sustentable, tanto la comunidad como los Organismos del Estado, no se manifestaron respecto de ese tema, pero sí, obviamente, está claro de que existe, tanto el MOP como el Ministerio de Vivienda, el SERVIU, que están trabajando en diversos planes de Gobierno, para generar un tema de eficiencia energética, confort, de ciertas condicionantes dentro de las viviendas, para poder mejorar los aspectos de calidad de vida y habitabilidad.

<b>2. Separar la actividad industrial respecto de la residencial y de los ríos.</b>	Focos contaminantes en torno de a los ríos. Congelar industrias en riberas, generar nuevas superficies urbanizables para industrias, otorgar normas de uso de suelo que facilite la reconversión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir las áreas industriales exclusivas (COSOCI)</li> <li>- Mejorar la distribución en los Barrios de talleres e industrias (COSOCI)</li> <li>- Zonificación programada de polígonos de contaminación (COSOCI). No es materia del PRC</li> <li>- Congelar las industrias dentro de la ciudad hacia la Ruta 5 (UCIV)</li> <li>- Zonificación Industrial separada de la residencial (UCIV)</li> </ul>
---	---	--

Esto está enfocado, principalmente, a las industrias cercanas a las zonas residenciales, que por norma jamás debiera existir una zona residencial al lado de una H1-H2 ó H3, que lamentablemente, es lo que tenemos actualmente. La idea es poder mover estas industrias y poder recuperar esos suelos, en donde están actualmente, para poder tener suelos con uso mixtos, con uso de viviendas, con usos de equipamiento, y por qué no, también, con espacios públicos. Aquí, en los criterios ambientales, hay algunas cosas que se repiten, porque en el fondo todos van alineados a la misma idea.

<b>3. Mejorar la accesibilidad a los ríos y posibilitar la renovación urbana de sus riberas con calidad de parques.</b>	Nuevos equipamientos, residencia en altura, más AV y vialidad en toda su extensión, privilegiando los EEP y continuidad a los parques y BNUP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrar las riberas de los ríos al paisaje urbano (COSOCI)</li> <li>- Definición y respeto de las zonas inundables (COSOCI)</li> <li>- Recuperar y sacar provecho de los ríos (COSOCI)</li> <li>- Recuperación urbana del río y de su navegación (COSOCI)</li> <li>- Proyectar costaneras en los ríos de la ciudad (UCIV)</li> <li>- Implantar áreas verdes ribereñas a los ríos (UCIV)</li> </ul>
---	---	--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
 CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

<p><b>4. Proyectar vialidad descongestionadora y descentralizar equipamiento educacional.</b></p>	<p>Red alternativa que evite cruzar por el centro, mejor distribución de los equipamientos en los barrios que atraen gran cantidad de viajes, principalmente equipamientos educacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar accesibilidad y conectividad en el sistema de transporte (COSOCI)</li> <li>- Regular y ordenar el transporte público (COSOCI). No es materia del PRC</li> <li>- Mejorar las vías para peatones y bicicletas (COSOCI)</li> <li>- Mejorar espacios viales: Más espacio para bicicletas, peatones y discapacitados (COSOCI)</li> <li>- Articulación vial que desincentive el uso del auto, en favor de ciclovías y Transporte Público (COSOCI)</li> <li>- Descongestionar el centro urbano mediante vía de circulación en toda la ciudad (UCJV)</li> <li>- Privilegiar al transporte público respecto de los autos particulares (UCJV). No es materia del PRC</li> </ul>
---	---	--

En este punto, estamos trabajando en conjunto con el SECTRA, el cual está desarrollando en paralelo con nosotros un plan de transporte urbano, y ellos tienen una estrategia, que también expusieron a la comunidad, que va muy de la mano con la visión que nosotros tenemos de ciudad, cómo podemos ir mejorándola en términos urbanos, y esta visión la estamos trabajando en conjunto, para poder llegar a futuro a una propuesta, también, en conjunto. Hay algunas materias que no son parte del Plan Regulador, que no los puede normar el Plan Regulador, porque son parte de otros planes, son parte de otros proyectos, de otras instancias, pero, a nosotros nos sirve dejarlo de manifiesto en este Informe, para poder seguir luego con estas tareas y desarrollarlas a futuro.

<p><b>5. Favorecer poblamiento de áreas que contribuyan a una menor contaminación atmosférica.</b></p>	<p>Privilegiar nuevas zonas residenciales en terrenos de mayor altitud, más aireadas. Red vial proyectada colabora a descongestionar.</p>	<p>- Disminuir contaminación del aire: sustituir la leña y mejorar la aislación térmica. (COSOCI). No es competencia del PRC.</p>
--	---	---

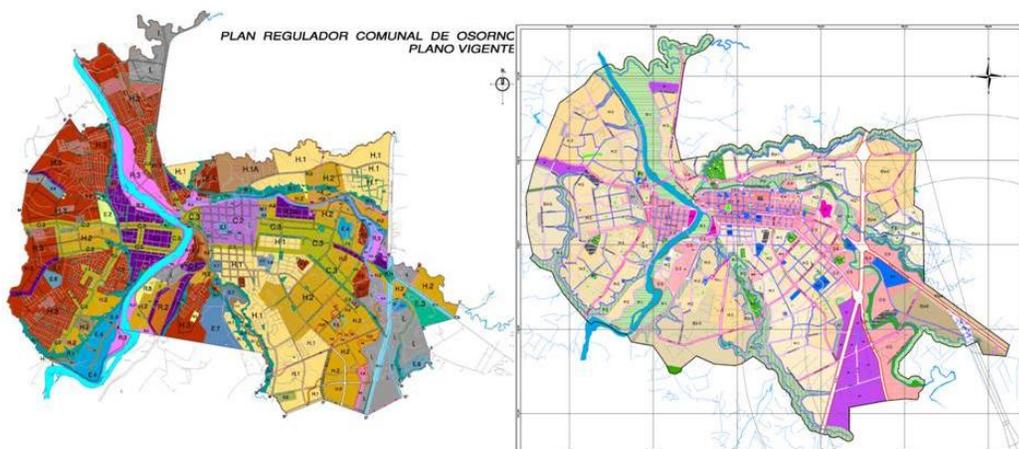
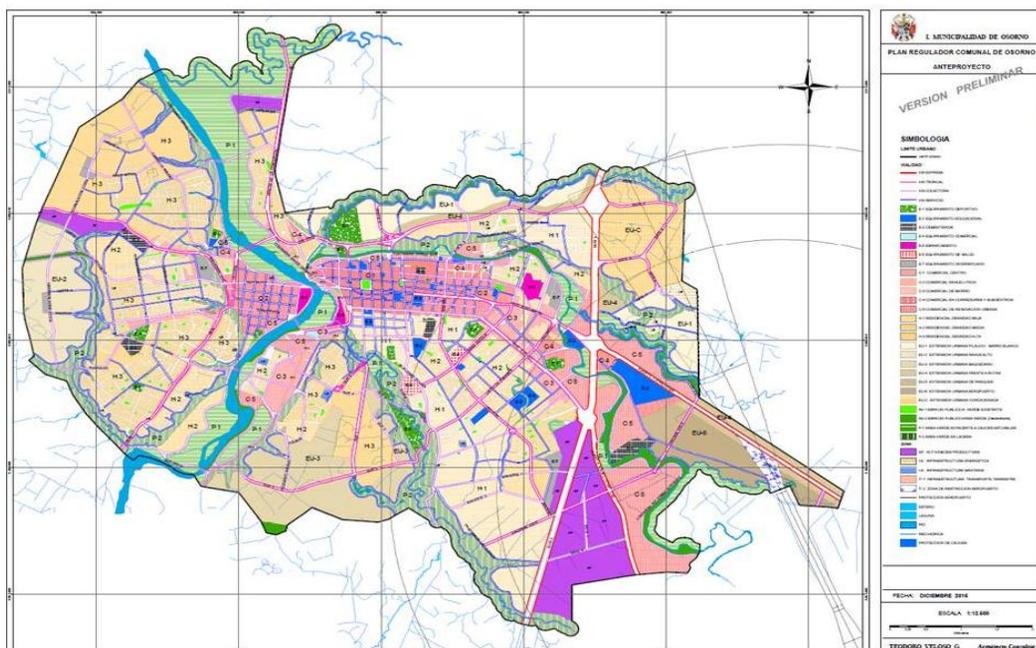
Este punto tiene que ver con la contaminación, con el uso de leña, el invierno, las condiciones climáticas, etc., y cuál es la única forma que el Plan Regulador pudiera abordarlo, es simplemente velando que las nuevas zonas residenciales, que se le van a añadir a este Plan Regulador, tenga la condicionante de que estén en terrenos de mayor altitud, que estén más aireadas, y que no contribuyan a la contaminación existente, las viviendas existentes, no puedo hacer nada al respecto, eso ya existe y no lo podemos, como Plan Regulador, no como otros instrumentos, pero sí, como Plan Regulador puedo decir en las zonas más altas, sí es posible tener una planificación urbana, que no contribuya a este problema. Se está trabajando un plan en paralelo con el Ministerio de Medio Ambiente, que es el Plan de Descontaminación Atmosférica para Osorno, el cual tiene una serie de medidas, en las que van incluidas el tema de la leña, el tema de la aislación, etc.

<p><b>6. Evitar la pérdida de suelo agrícola.</b></p>	<p>No puede ser asumido como objetivo, ya que se contrapone a todos los demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en valor los recursos naturales en general: aire, agua, suelo. (COSOCI)</li> <li>- Regular las parcelaciones de terrenos productivos para proteger los suelos agrícolas. (COSOCI)</li> </ul>
---	--	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Este es un objetivo ambiental dual, en qué sentido, el evitar la pérdida de suelo agrícola, y este punto es imposible de cumplir, como objetivo ambiental, pero, lo debemos poner, por qué, porque fue el pronunciamiento del Ministerio de Agricultura, por tanto, ellos como Ministerio, deben velar por su calidad de suelo, por los terrenos que están fuera del límite urbano, etc., pero, es un punto que para poder cumplir, con los otros objetivos ambientales, no podemos cumplirlo, por ende, en vez de 6 objetivos ambientales, en estricto rigor, nuestro Plan Regulador tiene solo 5, para poder llevar a cabo nuestra propuesta.



A groso modo, se está trabajando en paralelo, independiente de que no sea la instancia aún, de la propuesta de usos de suelo, de normativa, de dónde van a estar ciertas cosas, ciertas calles, no es materia de esta etapa, pero sí pueden ver una cierta silueta de cómo va a ser el comportamiento o algunas grandes líneas de acción, que va a tener el Plan Regulador, respecto de estos objetivos ambientales, primero, si



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

vamos a congelar las zonas industriales cerca de las riberas de los ríos, debemos propiciar un espacio nuevo para estas industrias, para que a futuro si la industrias debe ampliarse, debe construir, debe crecer, pues que lo haga pensando fuera o en un lugar específico para poder desarrollarse y para poder crecer, y de esa manera poder recuperar, nosotros, estos suelos que están dentro de la ciudad, como lo hizo recientemente Nestlé, en Ovejería, que tuvo que crecer y se trasladó al sector de Pichil, y actualmente esos terrenos podemos reconvertirlos a la trama urbana. La problemática de los equipamientos educacionales, dentro de Osorno, que existe una atomización de establecimientos educacionales, actualmente, en el sector céntrico de Osorno, lo cual nos genera varios problemas, y también existe una carencia de estos mismos en los barrios, aquí la idea no es congelarlos, si no que generar polígonos exclusivos para estos usos educacionales con todos los existentes, los existentes, es decir, municipales y privados, van a seguir existiendo, pueden seguir ampliando dentro de lo que les dé la normativa, dentro de sus suelos asignados, dentro de sus polígonos asignados para educación, pero, no pueden abrir otra nueva patente de educación, en el centro de Osorno, este nuevo negocio o este nuevo inversionista va a tener que ir a los barrios, en donde sí hace falta estos equipamientos. Luego la vialidad y cómo poder generar la recuperación de los ríos, aquí no se ve, pero sí existe la intención de generar vialidad en todas las riberas de los ríos, de forma continua. Y también, el tema de la circunvalación, que estamos trabajando con la idea de SECTRA, el cual es una propuesta de estrategia de anillos concéntricos; el primer anillo tiene que ver con ejes centrales de Osorno, un anillo más bien caminable, que tiene que ver con el centro, con la velocidad del centro, la velocidad del peatón, un rescate de estos espacios públicos a nivel central. El segundo anillo tiene que ver con el reconocimiento de los ríos, y los parques existentes en la ciudad, ahí estamos trabajando en los circuitos de ciclovías, también el reconocimiento de los parques y poder integrar, de alguna manera, circuitos peatonales, no solamente vehiculares, si no que peatonales, y de ciclovías a esta relación de ciudad y circunvalación parque. Y el tercer anillo concéntrico tiene que ver con la circunvalación periférica, que va uniendo los barrios, y esta circunvalación periférica, justamente, va rescatando la identidad de cada barrio, e interconectándolo, de esta manera también poder llegar o generar mejor distribución vehicular hacia y fuera del centro de la ciudad.

PASOS A SEGUIR:

**ETAPA 3** Tramitación del Informe Ambiental y Factibilidad Sanitaria

- Informe Ambiental informado favorablemente por la SEREMI del M. A.
- Informe Favorable de ESSAL al Estudio de Factibilidad Sanitaria
- Informe Favorable de SECTRA al Estudio de capacidad vial
- Expediente Actualizado y Completo del PRC según Art. 2.1.10 OGUC

Coordinación con Sectra y su estudio Plan Estratégico de Transporte Urbano Osorno.

**ETAPA 4** Tramitación Municipal y Ministerial

- Audiencias públicas
- Tramitaciones Municipal y Ministerial Expediente de la Evaluación Ambiental Estratégica Completo
- Expediente de Aprobación Territorial Completo

Instancias de aprobación, desarrollo de la etapa más larga del estudio entre febrero y mayo 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Eso les puedo contar, de lo que se está realizando con el Plano Regulador.”

PRESIDENTE STOLZENBACH: “Muchas gracias, señorita Karina Ureta. No sé señores Consejeros si tienen consultas.”

CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “Mi primera consulta es una moción de orden, y es entender el motivo de la exposición, que siempre se agradece señora Karina, siempre clara, pero, consultar el objetivo de la exposición, si es simplemente para dar a conocer al COSOCI o se necesita una pronunciación, o es parte del proceso de exposición a la comunidad, entendiendo que el COSOCI representa a la comunidad de Osorno, a raíz de qué surge la exposición, para así acotar las preguntas que podría hacer, porque tengo preguntas técnicas, pero, a lo mejor no corresponde a esta instancia.”

SEÑORA URETA: “La convocatoria que se hizo, fue para dar a conocer el estado de avance, básicamente, y en qué estamos en estos momentos, en la etapa propiamente tal, del informe ambiental, y es simplemente a modo informativo; por tanto, como explicaba anteriormente, las instancias de participación ciudadana, una ya se hizo, y las próximas dos, vienen en la 4ª etapa, por ende, esta no es una convocatoria ni consultiva ni oficial en términos reglamentarios de la metodología del Plan Regulador, simplemente, es para darles a conocer a ustedes y para que estén en conocimiento de lo que estamos haciendo, también de clarificar dudas, porque ustedes fueron los principales participantes para construir lo que va a ser la base de la propuesta finalmente.”

CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “Gracias, entonces, las consultas técnicas me las guardo para la próxima instancia, pero, aprovecho de dejar abierta la invitación al resto de los Consejeros, que como Colegio de Arquitectos siempre estamos atentos y dispuestos a aclarar algunas dudas que puedan tener, ya que no todos manejan temas técnicos, y de qué corresponde la planificación urbana, entonces, algunas dudas que puedan tener, podemos, sin ningún problema, agendar una reunión externa entre nosotros, como Consejeros, para que el Colegio pueda darles a conocer su posición, y aclarar algunas dudas, que posiblemente puedan tener.”

CONSEJERO LUIS ALVAREZ: “Buenas tardes. Mi consulta es saber de dónde salen los objetivos ambientales, quién los propuso, cómo se establecen.”

SEÑORA URETA: “Los objetivos ambientales nacieron de las participaciones ciudadanas, los talleres de participación ciudadana que se realizaron, el primer taller se realizó con la comunidad, luego con los Organismos del Estado y luego, se hizo un taller en conjunto; la metodología de trabajo, como nos lo dicta la Ley, primero se definen temas claves, esos temas claves es un sondeo general, en el cual se desarrollaron grupos de trabajo, los que en una mesa abierta pudieron hacer un listado, de muchos temas, relacionados con la problemáticas de Osorno, en términos ambientales,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

eso lo dejamos bastante abierto. Luego de que hicimos esto, estos temas ambientales, luego se generó una metodología para la ponderación de ellos, y para elegir cuáles eran los más repetitivos, y de ahí nacieron esos temas claves, que después se abordaron de forma más técnica, con los Organismos del Estado, y con los pronunciamientos que tuvieron los distintos Ministerios, para generar estos objetivos ambientales. Los objetivos ambientales también se trabajaron con la comunidad, en estas mesas de trabajo, básicamente, los criterios ambientales, si ustedes se dieron cuenta, están basados, textualmente, de estas asambleas, hay muchos que citó el COSOCI, otros citaron la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, etc.; lo que hicimos fue traspasar esas ideas o ese lenguaje, a un lenguaje un poco más técnico, y de ahí nace la redacción, por así decirlo, de estos objetivos ambientales, estos criterios son la base para poder generar el objetivo ambiental, cruzándolo con el tema técnico y el pronunciamiento de cada Ministerio, así es como nacen los objetivos.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Hay más consultas. Entonces, muchas gracias señorita Karina por la exposición.”

SEÑORA URETA: “Muchas gracias por la instancia, por invitarme, y le doy las gracias al Consejero Ismael Rivera, por estar siempre dispuesto para apoyarlos a ustedes, y justamente, todavía no pasamos a la etapa técnica; una vez que entremos a ese terreno y a las propuestas definitivas de la normativa, lo más probable es que puedan ser asesorados por el Colegio de Arquitectos.”

3°) El señor Presidente del COSOCI pasa al punto 3° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Señores Consejeros y Consejeras, la Secretaría del COSOCI quiere plantearles un tema, que dice relación con dos cosas que están entrelazadas; recordarles que este COSOCI, su periodo legal, va desde el 01 de febrero del 2012 al 01 de febrero del 2016, en consecuencia esta es la última reunión ordinaria que se va a realizar con este Consejo. Por lo mismo, corresponde en este mes de enero, comenzar con el proceso de constitución del futuro COSOCI, y estuvimos a la expectativa de que se resolviera un tema jurídico, que está en discusión, que era respecto a si se le iba a exigir o no a las Organizaciones que sus elecciones hubiesen sido revisadas y proclamadas por el Tribunal Electoral Regional, entonces, habían Tribunales Electorales Regionales, como el de Los Lagos, que nos hicieron llegar un instructivo de que les correspondía obrar de esa manera; en breve, este tema tuvo que zanjarlo la Contraloría, con dictámenes que son del año recién pasado, a fines del año 2015, y en definitiva, la Contraloría sostuvo de que lo ideal es que a futuro las Organizaciones, cuando vayan haciendo sus procesos electorales, remitan los antecedentes a los Tribunales Electorales Regionales, para que sean proclamados por esos Tribunales, pero, aquellas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Organizaciones que ya tienen sus directivas elegidas, no es obligación de que tengan que concurrir al Tribunal Electoral, ni tampoco es requisito, como para poder conformar y participar en la conformación del nuevo COSOCI. En síntesis, la Contraloría señala de que lo ideal sería que las Organizaciones, a futuro, comiencen a cumplir con esa norma, y remitan todos sus procesos para que sean revisados por el Tribunal Electoral, pero, para la conformación del COSOCI no va a ser requisito o exigencia.”

CONSEJERA OLGA BARRIOS: “Tengo una duda, porque nunca, hasta ahora, se había utilizado ese procedimiento para constituirse como Organización Funcional, tampoco como ONG, yo soy ambas cosas, entonces, me llama la atención que, justamente, para crear este Organismo, que es de participación ciudadana, y que reúne a todos los dirigentes que estamos en el ejercicio de esa función, ahora se pida esto de los Tribunales Electorales, que no lo habíamos oído jamás, no sabíamos que existieran estos tribunales.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Lo que estoy tratando de decir es al revés.”

CONSEJERA OLGA BARRIOS: “Sí, entiendo que no lo van a pedir ahora, pero, lo que digo es si dice “que es ideal, a futuro, también, el Municipio, cuando uno pide permisos, o pide un Ministro de Fé para constituir la Organización”, tiene que explicar que este es un paso, también, así como cuando uno envía la directiva cuando es reelecta, tiene que enviarlo al Municipio, así tendría que ser una obligación enviarlo a esta nueva instancia, es esa mi observación.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Lo que sucede es que, lamentablemente, nosotros, como Municipio, no tenemos atribuciones legales para poder hacer esa exigencia a las Organizaciones, y es, justamente, lo que dice el dictamen de la Contraloría, la Contraloría dice que no tenemos atribuciones como para exigir a las Organizaciones que lo hagan, pero, de acuerdo a la ley, que rige a los Tribunales Electorales Regionales, allí sí aparece como una exigencia, entonces, en este minuto, la Contraloría, para zanjar este tema, ahora, a raíz de la constitución y de la elección de los nuevos COSOCI, precisó, primero, que no es requisito para participar en un COSOCI, que la elección haya sido proclamada por el Tribunal Electoral Regional, pero, lo ideal es que a futuro, no para formar parte del COSOCI, si no para cumplir con la ley del Tribunal Electoral, las Organizaciones puedan empezar a cumplir con esa exigencia, de enviar sus antecedentes a este Tribunal Electoral Regional, pero, la verdad de las cosas, y por eso les insisto, es lo ideal, pero, el mismo dictamen no nos da atribuciones a nosotros, para exigir, ni poner corta pizza; porque qué dice el dictamen «la Municipalidad no puede exigir a la Organización, que haya proclamado su elección en el Tribunal Electoral, ya sea porque quiere postular a un aporte, a una subvención, o porque vengán a pedir el Teatro Municipal, o las sillas, o participar en el COSOCI», no podemos colocarlo ni se va a poder colocar como requisito, pero, señalan que como existe una norma, que es la Ley 18.593, que creó el Tribunal Electoral Regional, y allí se señala que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

este Tribunal debe revisar y proclamar en los procesos electorales de los cuerpos intermedios, deberían las Organizaciones, en la medida de lo posible, a futuro, enviar sus antecedentes, pero, por otro lado, está la pregunta, ¿cuál será el sentido que lo hagan si, en definitiva, en términos prácticos, no le vamos a poder hacer la exigencia?, pero, es la conclusión a la que llegó la Contraloría. Bueno, la Ley 19.418, modificada por la Ley 20.500, pero es la 19.418 la “Ley Madre”, que es la que también señala este punto. Esta es una discusión súper técnica, jurídica, y no los quiero aburrir con eso, pero, me interesa de que, primero, les quede claro de que vamos a ir al proceso de constitución del COSOCI, ahora en el mes de enero vamos a hacer las publicaciones, vamos a subir en la página Web el proceso, que es muy similar al que participaron, recuerden que se trae un documento, y los requisitos son: la Personalidad Jurídica Vigente, el Directorio Vigente, la Comisión Fiscalizadora, si son Clubes Deportivos la de ética, en fin, debe estar todo vigente; si son Organizaciones que tienen su Personalidad Jurídica en la Municipalidad de Osorno, nosotros mismos lo revisamos, no hay problema, pero, si quiere participar un Sindicato, como ya lo hacen hoy en día, o quiere venir una Organización como una ONG, que tiene su Personalidad Jurídica, hoy en día, en el Registro Civil, tendrá que ir al Registro Civil y pedir ahí su certificado, o si se trata de una Liga Deportiva, con Personalidad Jurídica en el Instituto Nacional del Deporte, tendrá que ir a esa institución, y pedir su certificado, y, cumplir con los demás requisitos que se señalan en el Reglamento Municipal de este Municipio en particular. Como les repito, el proceso va a ser muy similar, tenemos un Reglamento que hemos simplificado al máximo, para poder conformar y funcionar, y creo que la práctica nos ha demostrado que fue operativo, no tuvimos mayores inconvenientes para poder constituirnos, y tampoco hemos tenido mayores inconvenientes para poder funcionar. Ahora, entrar a modificar el Reglamento, ya este COSOCI no puede hacerlo, tendrá que a futuro, el nuevo COSOCI, entrar a revisar su Reglamento, y ver si lo ajusta o modifica algo. Espero de que varios integrantes de este COSOCI puedan continuar colaborándole a la comunidad, y participando en el futuro COSOCI. Así es que quería contarles esto, creo que el dictamen de la Contraloría es muy práctico, porque haber exigido que las elecciones estuvieran proclamadas por el Tribunal Electoral Regional, y esto es en todo Chile, no solamente acá, iba a ser una traba para la conformación de los COSOCI, de manera que me parece que es un pronunciamiento que se ajusta a la Ley, y muy práctico.

Lo segundo, decirles que nuestro proceso de constitución, va a ser muy similar al anterior, simple, e invitarlos; nosotros les vamos a comunicar, lo vamos a publicar en la Web, vamos a publicarlo en el Diario local, vamos a usar todos los medios de comunicación para que ustedes se enteren, pero, les adelanto desde ya, de que este proceso lo vamos a difundir en el mes de enero, para ir avanzando, este mandato dura hasta febrero, así es que lo más probable es que en marzo estemos haciendo las asambleas estamentales, y constituyendo este Organismo, y por algo práctico, en estas fechas la gente sale de vacaciones, y en



consecuencia estamos eligiendo Marzo, para que se constituyan y comiencen su mandato en ese mes.”

2.- CONSEJERA VIOLETA ALUM: “Señor Presidente, tenemos un parque muy hermoso en el sector, me refiero al Parque Chuyaca, que en conjunto con la Municipalidad se le ha aportado mucho, pero, lamentablemente, tengo que criticar, nosotros como vivimos en Los Notros tenemos entrada a la hora que queremos, ahora, si el Municipio quiere apartarlo de todos los vecinos, háganle un cierre, cérquenlo, para que no tengamos acceso; hace pocos días, estamos ya en verano, y también quiero recalcar que un horario prudente sea para los vehículos, pero, para las familias que quieran ir a disfrutar, con sus hijos, con sus nietos, y que a las 21.30 horas los Guardias echen a las familias del Parque, no lo concibo, porque un parque es público, y yo soy público, mis hijos, mis nietos, son público, y cualquier vecino tiene derecho a disfrutarlo. La gente que trabaja, llega después de las 20.00 horas a sus hogares, está todo el día afuera, a qué hora se junta con su familia y sale a disfrutar con sus hijos, con sus nietos, aprovecha el verano. Me sucedió, personalmente, estábamos en el parque, éramos como 15 familias, todos con niños pequeños, jugando fútbol, disfrutando, y nos sacaron, porque iban a cerrar el parque; si yo hubiera visto que había gente bebiendo, haciendo desorden, perfecto, pero, éramos familias, con niños. Entonces, solicito la intervención del Municipio, porque, a lo mejor, no están bien asesorados los guardias, pero, quisiera que se amplíe el horario de cierre del parque, porque actualmente a las 20.00 horas están cerrando, los portones, y mi sugerencia es que en verano se coloque otro horario, más tarde, que se extienda el horario en verano, que sea para la gente que va como peatón, a los vehículos no los dejen entrar, pero, a las personas sí.”

3.- CONSEJERA OLGA BARRIOS: “Siendo esta la última reunión, quiero dejar, nuevamente, la petición de una Casa para la Mujer, soy reiterativa, pero, el señor Alcalde, cuando estuvo en su anterior proceso eleccionario, se comprometió con esta petición, pero, no la hemos tenido en todo este período, aún cuando he insistido una y otra vez; me solicitaron que vuelva a solicitarlo, grupos de mujeres que están organizadas, pero, que no tienen donde reunirse. El año pasado estuve formando Monitoras en prevención de violencia, en las comunas de la provincia de Osorno, y tuve el mismo problema, porque no tenemos donde reunirnos, y esa situación de andar solicitando un espacio para poder juntarnos es realmente antipático. Vuelvo a reiterar, tenemos una Casa del Deportista, Casa del Adulto Mayor, Casa del Folklore, pero, no tenemos una Casa de la Mujer, cuando en Osorno existe una gran cantidad de grupos de mujeres, que podríamos estar usando ese espacio, en distintos horarios, porque, nosotras ocupábamos un espacio en la Gobernación, pero, Contraloría nos prohibió usar después de las 17.00 horas, y nosotras, generalmente, nos reunimos después de las 18.00 horas, entonces, necesitamos un lugar donde poder juntarnos. Así es que pediría a nuestro



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Alcalde pueda ver esta petición y que se dé cuenta que hay muchas cosas que estamos haciendo a favor de la comunidad.”

PRESIDENTE STOLZENBACH: “Respecto a este tema, con la experiencia nuestra, darles una luz, para que puedan trabajar en el tema; la Casa del Adulto Mayor, eso no fue un regalo de la autoridad, fue un trabajo que hicimos como Organización, partiendo de la base, primero, buscando un sitio municipal, dónde podríamos construir, y de acuerdo a eso, las autoridades nos apoyaron muchísimo; a continuación de eso, trabajamos con el Arquitecto, para que nos fuera haciendo los planos, y posteriormente, seguimos, año a año, avanzando en ese proyecto, hasta llegar a lo que tenemos hoy día. Le cuento esto para que ustedes tengan una base, puedan copiar este estilo de trabajo, y en base a eso, avanzar en lo que solicitan, que es una Casa para la Mujer.”

4.- CONSEJERA OLGA BARRIOS: “Mi otra petición, es de parte de nuestra amiga Juana Tejeda, y ella solicita conocer si existe un respaldo para tener una Farmacia Comunal, entonces, quiero dejar esta inquietud a nuestro Alcalde, porque sería una maravillosa iniciativa, tener una Farmacia que beneficie a nuestros adultos mayores y a nuestra comunidad en general.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Respecto a este tema, el señor Alcalde y el Concejo, han estado preocupados de ver la factibilidad, técnica y económica, de conformar una Farmacia, y el Departamento de Salud, la próxima semana, tiene que entregar un informe técnico al Alcalde, y la doctora Ximena Acuña, se comprometió públicamente, en la última sesión de Concejo, a entregar ese informe, la semana que viene, al Alcalde, para tomar una decisión sobre el particular.”

5.- CONSEJERA ANA VARGAS: “Señor Presidente, también estoy preocupada, porque nuestras Agrupaciones Indígenas también tienen que andar tocando puertas, buscando lugares donde reunirnos, y me gustaría proponer al señor Alcalde, como hay tantas propiedades desocupadas, para que nos pudieran habilitar una ruca para poder reunirnos.”

6.- CONSEJERA ANA VARGAS: “Lo otro, señor Presidente, es que para la semana de celebración del Aniversario de Osorno, podría haber una semana exclusiva para la cultura nuestra, Mapuche-Huilliche; el año pasado hicimos una actividad muy linda, que fue un desfile de modas, pero que se podría hacer al aire libre, donde podamos mostrar lo que hacemos, y lo que tenemos en nuestra ciudad.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

7.- CONSEJERA ALBERTINA MONSALVE: “Quiero manifestar un problema de tránsito en Rahue Alto, en calle Canadá esquina Nicaragua, donde hay varias fruterías, y en ese lugar hay una Iglesia Evangélica, a la cual pertenezco, y hay 3 camiones que están todos los días estacionados en ese lugar, no hay acceso a la Iglesia, porque los camiones ocupan todos los espacios, y el dueño de los camiones es grosera, cuando uno le pide que por favor los mueva para poder ingresar a la Iglesia, donde hemos tenido velatorios, donde los vehículos de la Funeraria han tenido que pasar por las veredas y áreas verdes que hay en el sector, para poder llegar a la Iglesia. El dueño de los camiones aduce que en el lugar no hay ninguna señalización que le impida estacionarse, pero, considero que este señor debiera tener un sitio especial, un estacionamiento particular, donde dejar sus camiones, porque nadie le impide que llegue en las mañanas, descargue sus frutas y verduras, pero, después, debería salir de ahí, y dejar espacio para los demás vehículos, porque se estaciona ahí todos los días, hasta los domingos; así es que pediría, por favor, una fiscalización, y ver si se puede instalar alguna señalética que le impida estacionar sus camiones todos los días, todo el día.”

8.- CONSEJERA ALBERTINA MONSALVE: “Mi otro tema, es contar que vivo en la carretera hacia Pilauco, tengo una entrada al lado del Internado Alemán, donde hay una curva, y los vehículos siempre transitan a alta velocidad, porque no hay ninguna señalización que indique se baje la velocidad, provocando gran peligro, así es que sería bueno instalar una señalización de baja de velocidad. Esto es en la segunda entrada del Internado Alemán.”

9.- CONSEJERA ELIANA CATRILEF: “Señor Presidente, quiero hacer un alcance sobre un derrame de agua que sale desde el Supermercado UNIMARC, que recorre la calle Bulnes y llega hasta Mackenna, y cuando pasan los vehículos salpican toda esa agua a los peatones, y esa agua está corriendo desde hace bastante tiempo, por lo menos dos meses y no se ha solucionado nada al respecto.”

10.- CONSEJERO JUAN REYES: “Señor Presidente, escuchaba sobre los espacios que necesitan las mujeres, y lamentablemente, es algo que complica, nosotros llevamos 5 años, tratando de sacar adelante nuestra Casa de Acogida para Discapacitados, y se ha ido aplazando, no porque no se quiera, si no que por inoperancia; les cuento, la primera vez que se presentó el proyecto, se envió a Desarrollo Social, en Puerto Montt, y se fue sin un certificado de reforzamiento, que debía hacer acá un Ingeniero, para poder contribuir, inclusive, una situación relacionada con la calidad del suelo, se regresó, se revisó y se envió nuevamente; posteriormente, nos devolvieron la carpeta diciendo que las salas que estábamos pidiendo, que se dibujó en base a una sala para ejercicios físicos, tenía que ir un certificado de salud, porque debía



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

tener una sala de rehabilitación, que para nosotros era lo más simple posible, no tenía ninguna justificación tener un certificado, y así lo tomó la Secplan y lo envió así, pero, lo devolvieron de nuevo. Pero, lo que más me complicó la vida, porque he trabajado muchos años en construcción y algo sé, es que la carpeta se reenvió, nuevamente, y la volvieron a rechazar, estoy hablando de un proceso de 3 años, y la rechazaron porque no iban las especificaciones técnicas, tampoco iban los planos de electricidad, de gas ni de calefacción, lo rechararon de nuevo; acá conversé con don Claudio Donoso, referente a esto, y me dijeron que siempre lo hacían así, y eso lo considero imposible, porque si se presenta una propuesta privada, tiene que haber estado toda esa documentación para ser aceptada, y en este caso, si era una propuesta de la Municipalidad, para que nos dieran fondos, para construir esta Casa, se suponía debía ir con todos esos documentos, y seguimos estancados ahí. Es un problema que nos complica, más aún cuando nos comunican que ya no está de Director de Secplan don César O´Ryan, y volvió a ser Director don Claudio Donoso, y no es que vaya en contra de las personas, voy en contra de las profesiones, pienso que un Administrador Público no puede estar a cargo de una Secplan, donde debe estar un Ingeniero, o un Constructor. Fuera de eso nuestra Secplan no tiene Constructores Civiles adecuados, para poder trabajar en una carpeta que debe ser enviada al Ministerio de Desarrollo Social, para poder aprobar una edificación.”

11.- CONSEJERO JUAN REYES: “Lo otro, señor Presidente, ingresé una carta solicitando la reparación de las veredas de calle David Rosas y de calle Santiago, porque se supone que este año se comenzarán los trabajos en Avenida República, y cuando se comiencen estos trabajos va a ser muy difícil el transitar de las personas, y como estoy a cargo del Consejo de la Discapacidad, y tenemos que prevenir antes que rehabilitar, solicité por escrito que por favor arreglen esas dos calles, porque, por ejemplo, David Rosas tiene un 90% de vereda en mal estado, y el otro 10% está casi igual, así es que como calles alternativas, necesitan una urgente reparación. Quiero agradecer el haber estado participando en este COSOCI, he aprendido bastante, y espero nos volvamos a encontrar.”

12.- CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “Aprovecho de consultar a don Juan Reyes, públicamente, si hizo la solicitud al Alcalde para que hicieran los arreglos en el Auditorium del nuevo edificio municipal, porque no cuenta con rampa para minusválidos.”

CONSEJERO JUAN REYES: “No, no se ha solicitado.”

CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “Bueno, aprovecho de solicitarlo, porque don Juan nos invitó a un Seminario de Discapacidad, estuvo bastante bueno, vino un personero de la SOFOFA, y justamente, nos encontramos con el inconveniente de que el Teatro del edificio nuevo no tiene una rampa para personas con discapacidad, de hecho, unos de los expositores era una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

persona con discapacidad, estaba en silla de ruedas, inclusive, lo tuvimos que cargar con su silla al escenario, para que pudiera exponer, así es que quedamos comprometidos para hablar con el Alcalde, y solicitar ese arreglo, y estar a tono con la inclusividad.”

13.- CONSEJERO ISMAEL RIVERA: “Quiero tocar el tema del tránsito, nos preocupa como Colegio de Arquitectos, sobre todo el tema de los Partes o Infracciones, y quiero solicitar, formalmente, que en una próxima reunión se invite al Prefecto de Carabineros y al Director de Inspectores de la Municipalidad, para entender de qué manera están coordinados ellos; en calle Freire, que es calle de locomoción colectiva, entre Mackenna y Ramírez, donde está el Mall, está prohibido estacionar, y se estacionan, inclusive, en doble fila los camiones, y los Carabineros, nada, los Inspectores, nada, dónde están los Carabineros y los Inspectores, en Ramírez, en la Plaza cursando Partes, o en Ramírez, pasado calle Portales, también fiscalizando y cursando Partes; tengo un negocio ahí, y los Carabineros me fiscalizan 6 veces a la semana, por mi patente municipal, entiendo que la Municipalidad necesite recursos, pero, no estamos resolviendo el tema, perdón que sea irónico, pero, de verdad, me resulta irrisorio que un funcionario público, como un Carabinero, habiendo delincuencia, habiendo problemas de tránsito gravísimos en la ciudad, estén fiscalizando patentes comerciales, si bien los faculta la ley, entiendo que hay prioridades, entonces, nos interesa saber cuáles son las prioridades que el señor Prefecto de Carabineros considera; los camiones Brinks son dueños y señores de las calles, se estacionan en doble fila, y jamás son fiscalizados, al contrario de cualquier particular que haga lo mismo, en dos segundos le cursan un Parte, o por la forma de estacionarse. Por eso los invito a que hagamos una reunión por el tema del Plan Regulador, no se van a congelar los colegios, y entiendo que los colegios públicos no se congelen, porque prestan un bien social importante, como el Liceo Eleuterio Ramírez, el Liceo Carmela Carvajal, pero, el Colegio Alemán, genera un caos tremendo de tránsito, se estacionan sobre las veredas, en doble fila, y jamás les cursan un Parte, no entiendo bien cómo funciona la lógica de la fiscalización en esos puntos; el Colegio Francés, por suerte, y por iniciativa propia se fue de ese sector, ahora está la Universidad Santo Tomás, y se genera un punto conflictivo de tránsito. Sabemos que los nuevos proyectos viales van a resolver un poco la congestión, pero, los colegios privados son los que generan estos problemas, porque en los colegios públicos la gente llega en locomoción colectiva, pero los privados llegan todos en autos, y cada uno en un auto. Esos son los problemas a resolver, y no por el Plan Regulador, porque el Plan Regulador no va a resolver estos problemas, sí puede ser una iniciativa del Municipio por resolver.”

CONSEJERO JUAN REYES: “Gracias por recordarme el tema de la accesibilidad; estamos haciendo un documento, voy a tomar la invitación que nos hizo don Ismael, para conversar el tema, hice un documento respecto a la accesibilidad en Osorno, donde exponemos el tema del



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Teatro nuevo, del Teatro que está en el Edificio Consistorial, vamos a seguir con la Casa del Folklore, con el Centro Cultural, donde no hay ninguna accesibilidad para personas con discapacidad, y en ese aspecto estamos mal, hace 6 años que se decretó la Ley 20.422 sobre accesibilidad, y todavía, en estos en momentos, en Contraloría está el Reglamento de esa ley, para poder aplicarla en un 100%, y cuando esta ley salga, de ahí hay 3 años de plazo para que puedan arreglar los edificios públicos o privados, con su accesibilidad, o sea, en el año 2020 recién vamos a estar viendo el tema de solución a la accesibilidad; aquí tenemos la buena voluntad del Alcalde y de los señores Concejales, porque estamos trabajando en una ciudad más o menos accesible. También envié una carta a la Ministra de Vivienda y Urbanismo, porque las viviendas sociales no tienen accesibilidad para discapacitados, no hay información de que existen 20 U.F. más para poder hacer algún agregado o acomodar la vivienda si allí vive una persona discapacitada, porque no le pueden asignar una vivienda de dos pisos a una familia donde uno de sus miembros tiene parálisis cerebral, tienen que darle una vivienda de un piso, las viviendas deben tener un baño con una circunvalación de 1,50 mts, para que la silla de ruedas pueda entrar; la discapacidad está totalmente abandonado, y eso es lo que uno trata de solucionar, pero no hay voluntad política, porque un discapacitado no es un voto, lamentablemente, es así.”

PRESIDENTE STOLZENBACH: “Eso es totalmente cierto, y muchas veces las personas cuando les toca la discapacidad, muchas veces son vistos como que dejan de servir; en nuestra sociedad, lamentablemente, no hay conciencia de aceptación hacia la discapacidad, todavía tenemos mucho que aprender. Personalmente, me ha tocado vivirlo, porque con mi enfermedad, mucha gente me dice que por qué mejor no me quedo en mi casa, y dejar de lado todo lo que he aprendido y que todavía puedo seguir entregando.”

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 21.05 hrs.

Finalmente, el señor Presidente del COSOCI, Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley, declara cerrada la sesión a las 20.53 hrs.

No asistieron los Consejeros Titulares: Juana Velásquez Urrea, Jovita Maldonado Soto, Juan Carlos Godoy Muñoz, Alexis Caiguan Ancapán, Albertina Monsalve Vega, Luis Ismael Rivera Narvaez, Luis Antonio Cortés Ferrón, Carlos Hernández Lefián, están ausentes, no estando presente ninguno de sus Consejeros Suplentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Firman para la constancia de la presente acta, además del señor Presidente y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:

**I. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

1) ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAI .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

1) JAIME GALINDO CORTES .....

2) YANETH SANCHEZ ACUM .....

3) ALICIA MUÑOZ RUBILAR .....

**ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

1) OSCAR STOLZENBACH GAEDICKE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

2) LUIS ALVAREZ GONZALEZ .....

3) DELIA AGUILAR SILVA .....

4) RAMON SALAZAR MONSALVE .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

1) SANDRA GREAU PEREZ .....

2) JUANA ASENJO OYARZUN .....

**II. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

**A) CONSEJEROS TITULARES**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

1) JUAN REYES GUAJARDO .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

1) CECILIA KRAMM KRAMM .....

2) CARLOS OJEDA ASCENCIO .....

**III. ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS Y  
ACTIVIDADES RELEVANTES**

**SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

**1) CONSEJEROS SUPLENTE**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

**SUBESTAMENTO SINDICATOS**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

1) ANA LUISA SEPULVEDA YAÑEZ .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

**IV. SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES PARA DESARROLLO  
ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

1) OLGA BARRIOS BELANGER .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

2) TERESA GABRIELA DONOSO LASTRA .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTE**

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO  
(COSOCI)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**